



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (4)9222718

ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día **veintitrés de septiembre de dos mil nueve**, en el Auditorio "Ing. José Rangel Zamorano", de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, se efectuó sesión ordinaria, registrándose la siguiente:

Acta de Acuerdos:

Se procede a la verificación del quórum, al ver que no existe tal se instala la sesión con carácter deliberativo.

A los 10 minutos de iniciada la sesión se incorporan a la misma los consejeros faltantes. Una vez instalada la sesión con quórum legal de 45 (cuarenta y cinco) consejeros de los cuales 26 (veintiséis) docentes de 16 (dieciséis) requeridos; 18 (dieciocho) estudiantes de 13 (trece) requeridos y 1(uno) administrativo de 1(uno) requerido. Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Entrega del Informe del Sr. Rector, por parte del Coordinador de la Presidencia Colegiada a los Coordinadores de las diferentes Comisiones, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.
2. Discusión, análisis y en su caso aprobación de las modificaciones del Reglamento Escolar.
3. Discusión, análisis y en su caso aprobación del Programa Institucional de Tutorías.
4. Asuntos Generales.

Registrándose los siguientes:

ACUERDOS:

1. Por consenso del pleno se aprueba el orden del día.
2. En relación al primer punto del orden del día se hace la entrega física de los anexos del informe a cada uno de los coordinadores de las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario para que procedan a su análisis, revisión y en su caso aprobación, en los términos que señala la ley.

3. Se procede a abordar el segundo punto del orden del día en relación a la propuesta de modificación de Reglamento Escolar General. Se discuten los criterios de abordaje, acordándose por el pleno del Consejo que se revise primero el documento presentado por la comisión ad hoc para las modificaciones y que una vez superado lo anterior aquellos que no asistieron a los foros de discusión sobre el reglamento, puedan hacer señalamientos respecto al mismo de manera puntual.
4. Por consenso del pleno se decide aprobar el documento citado, hasta la página once y artículo veintiocho, en donde no existen discrepancias.
5. Se somete a discusión la propuesta de modificación presentada en relación al artículo veintinueve, luego de escuchar dos rondas de oradores a favor y en contra de la propuesta y algunas otras intervenciones, se pregunta al pleno del Consejo si está plenamente discutido el punto. Por mayoría de veinticinco consejeros a favor y seis en contra se da por suficientemente discutido el punto.
6. En razón del tiempo y dado la naturaleza del acuerdo, se pospone la votación para la próxima sesión, dando oportunidad también para que aquellos que no hayan revisado el documento lo hagan.

**Continuación
Treinta de septiembre de 2009**

Se procede a la verificación de quórum contando con 16 docente de 14 que se requieren, estudiantes 23 de doce que se requiere para el quórum, un trabajador presente. Por ausencia del señor rector dirige la sesión el Dr. Alfredo Salazar de Santiago coordinador de la comisión académica.

7. Se acuerda por consenso del pleno dejar el artículo veintinueve (29) como se presenta en la Iniciativa de modificación al Reglamento Escolar General presentada por la comisión *ad hoc*.
8. Para la aprobación del artículo antes mencionado (veintinueve), se acuerda incluir en el artículo ciento ocho (108), un agregado que salve lo anterior que quedaría de la siguiente manera: De obtener un promedio igual o superior a 8, en evaluaciones parciales debidamente registradas, el alumno quedará exento de una evaluación posterior y la calificación se registrará en el espacio del ordinario, salvo que el alumno desee una calificación mayor. En el artículo ciento diecisiete (117), se elimina la fracción uno. En razón de lo anterior se acuerda modificar el título de la sección, el cual en lugar de rezar: "de los exámenes", deberá decir: "de las evaluaciones".

Se señala además, que en afán de llegar al consenso se eliminan todos los requisitos para presentar exámenes a Título, incluyendo la petición por escrito, y que éstos se calendaricen dentro del calendario escolar como se venía haciendo anteriormente.

Se hace también la aclaración que en la modificación de los artículos anteriores, las evaluaciones que se señalan sólo son válidas para el nivel medio, medio superior y superior, no para el caso de los posgrados.

9. En el artículo ochenta y cinco (85), fracción IV, se acuerda por consenso modificar el inciso b), quedando de la siguiente manera: "B) Someterse al proceso regular de admisión de cada programa." Así como las modificaciones a las fracciones VI y VII, quedando de la siguiente

manera: VI. Recibir de sus profesores al inicio del ciclo lectivo, la información de los contenidos actualizados recibir por parte de los profesores clases preparadas con recursos didácticos y pedagógicos de los programas de estudio de cada materia, los criterios de evaluación de las mismas actividades, información bibliográficas y sobre el instrumental necesario para cursar la materia. Y: VII. Recibir el 100% del número de sesiones y asesorías previstas para cada materia, cubriéndose el ciclo lectivo de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar.

10. Luego de una amplia discusión sobre la modificación de la fracción VI, del artículo ochenta y siete (87), se solicita a la mesa la verificación de quórum para ver la posibilidad de tomar el acuerdo. La mesa realiza verificación del quórum declarando que existen a ese momento 17 docentes de 14 requeridos y 20 estudiantes de doce que se requieren; por lo que hay condiciones para tomar el acuerdo. Se someten a consideración tres propuestas: Primera: La propuesta de la iniciativa de Reforma. Segunda: La propuesta presentada por los estudiantes. Y, tercera: la presentada por el Maestro Manuel Martínez Delgado. Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Cuatro (4) votos por la primera propuesta, veintitrés (23) votos por la segunda, y seis (6) por la tercera, y una abstención explícita. Por lo cual la fracción queda de la siguiente manera: VI: Asistir a por lo menos el ochenta por ciento de las sesiones, para que tengan derecho a presentar el examen ordinario, setenta por ciento extraordinario y sesenta por ciento a título. Las faltas de asistencia deberán justificarse ante el responsable de la UDI o el Director de la respectiva Unidad Académica.
11. En razón del tiempo se decide continuar la sesión el próximo miércoles.

Continuación
Siete de octubre de dos mil nueve

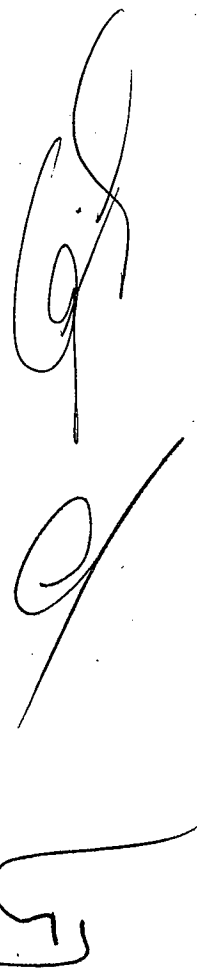
12. Se procede a continuar con la revisión puntual de los artículos, y se señala que los artículos ciento nueve (109), ciento trece (113), ciento diecisiete (117) y ciento dieciocho (118); propuestos para su modificación por parte de los consejeros estudiantes quedan superados con los acuerdos tomados en la sesión anterior.
13. Se procede entonces al análisis y discusión del artículo 166, luego de una amplia discusión se acuerda por consenso del pleno, reformar la fracción II del citado artículo quedando de la siguiente manera: II. Haber cursado la carrera de manera regular y en el tiempo establecido en el plan de estudios; considerando lo referido en el artículo 14. En relación a la fracción III del mismo artículo se presentan dos propuestas de modificación, a saber, "No haber aprobado evaluación ordinaria" y "No haber reprobado una UDI", registrándose una votación de veintiséis (26) votos la primera y doce (12) por la segunda. Quedando por tanto de la siguiente manera: III. No haber reprobado evaluación ordinaria.
14. Se acuerda por consenso del pleno incluir dentro de las alternativas de titulación la siguiente: Se procederá a la titulación automática cuando el plan de estudios acreditado esté estructurado con base en competencias y créditos académicos.



15. Una vez superado lo anterior se procede a someter a consideración del pleno la propuesta de los consejeros estudiantes de adición al artículo primero: Todo estudiante gozará de los derechos y garantías que otorga el presente reglamento, los cuales no podrán restringirse, suspenderse o contravenirse por normatividad inferior a ésta. Se acuerda por consenso del pleno que quede como un artículo transitorio con una redacción adecuada propuesta por el abogado de la universidad.
16. Se señala que la propuesta de adición al artículo segundo no corresponde a la normatividad que se está revisando.
17. En relación al punto número tres del orden del día para el análisis y discusión del Programa Institucional de Tutorías se hace una propuesta por parte de la presidencia colegiada de dar un tiempo para que a través de la comisión del área académica de la administración central integrando a los compañeros del CASE reciban en el transcurso de dos semanas (al veintiuno de octubre del presente año) opiniones por escrito que se tenga en relación con el programa para que se presenten posteriormente en el pleno del Consejo, misma que se acuerda por consenso. Aclarándose que sólo se discutirán en el Consejo las opiniones que presente dicha comisión.

Continuación
Veintiuno de octubre de dos mil nueve

18. Se procede a abordar la discusión sobre el Programa Institucional de Tutorías, señalándose que se han integrado las observaciones que se hicieron llegar durante el periodo que se destinó para ello. Por lo tanto se acuerda por consenso abordar aquellos aspectos en los que la comisión *ad hoc*, tuvo algunas dudas con respecto a los planteamientos. De igual manera, por consenso, se acuerda que se haga llegar en el transcurso de la siguiente semana el documento definitivo en formato electrónico para que los consejeros universitarios lo revisen y en la próxima sesión se apruebe o modifique.
19. Al no encontrarse presentes los integrantes de la comisión de Tutorías del Área de Ciencias de la Salud, quienes hicieron llegar los planteamientos en que existían dudas, se solicita a la Maestra Lorena Jiménez Sandoval y al Maestro Alfredo Salazar que al terminar la sesión se comuniquen con ellos y se aclaren los planteamientos, para integrarlos en la versión final del documento.
20. Se invita al Maestro Víctor Robledo Martínez para que de la fecha al domingo de la presente semana se reúna con el área académica y con el CASE, para que aporte sus opiniones al documento si es que aún no han sido contempladas.
21. Se procede al abordaje de los asuntos generales, iniciando con la solicitud de la Unidad Académica de Filosofía, para la apertura del programa de Especialidad en Técnicas para la Enseñanza y la Investigación de las Humanidades. Misma que por procedimiento se turna a la comisión académica. Se hace el señalamiento por parte del Maestro Víctor Chávez, integrante de dicha comisión, que todas las propuestas de apertura de programas deben ir acompañadas con un cuadro comparativo entre lo que exigen los estándares de calidad del



Programa Nacional de Posgrados para una especialidad y los que ya se tienen. Se señala que lo anterior se haga del conocimiento del Maestro Antonio Núñez director de dicha unidad y que si ya viene contemplado en su petición, que se dé por desechado el planteamiento.

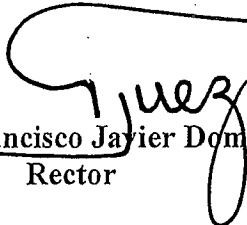
22. Se solicita al pleno del Consejo la publicación de la Convocatoria para la entrega del Premio al Mérito José Árbol y Bonilla, misma que con base en acuerdo relacionado con la convocatoria del año anterior, se turna por consenso a la Comisión de Honor y Mérito para que la elabore a la brevedad posible.
23. De parte de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y las Artes se hace llegar solicitud para apertura de la segunda generación del programa de Licenciatura en Periodismo, haciendo la acotación que se cuenta con los recursos para la apertura de dicho programa. Por procedimiento se turna a la Comisión Académica.
24. Por último se presenta una solicitud por parte del Señor Rector, para realizar reunión del H. Consejo Universitario el próximo miércoles (veintiocho de octubre) para la presentación y revisión de la Propuesta de Presupuesto para el dos mil diez, solicitud que es aprobada por consenso del pleno.
25. Se procede a presentar información sobre la situación financiera y gestiones realizadas por el Señor Rector en relación a la misma.

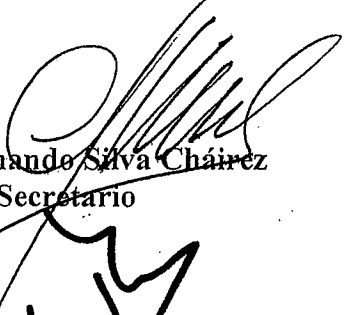
Una vez cubiertos todos los asuntos generales, se da por concluida la sesión.

A T E N T A M E N T E:

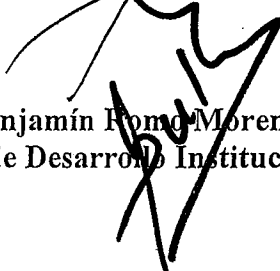
Zacatecas, Zacatecas; a veintiocho de octubre de dos mil nueve.

Presidencia Colegiada:



M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector


Ing. Armando Silva Cháirez
Secretario

Dr. Alfredo Salazar de Santiago
Comisión Académica


Lic. Benjamín Romo Moreno
Comisión de Desarrollo Institucional

Dr. Víctor Hugo Robledo Martínez
Comisión de Honor y Mérito


Dr. Alejandro Augusto Barrañón Cedillo
Comisión de Patrimonio

Mtro. Gerardo de Jesús González Leños
Comisión de Finanzas y Control Presupuestal